

## CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, a través del Consejo Académico de la COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, en términos de la legislación aplicable:

### CONVOCA

Al público en general, a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo a las bases siguientes:

#### BASES:

- A) **El concurso se llevará a cabo del 6 y 9 de septiembre del 2013**, en las instalaciones de la Coordinación General de Educación a Distancia, ubicada en Calle Zaramora número 99-A, Colonia Vista Hermosa, segunda etapa, en la Ciudad de Morelia, Michoacán.
- B) **La Materia o área a concursar es:** Técnico Académico para desarrollar tareas específicas y sistemáticas de tipo técnico académicas de asistencia al personal docente en instalación, administración y mantenimiento de servidores tipo UNIX, conectividad de redes, desde cableado estructurado hasta administración y configuración equipo de cómputo, conocimientos de programación para aplicaciones Web y Administración de Telecomunicaciones, en el nodo de Huetamo, Michoacán, calle 1° de Mayo #3 esquina Aquiles Serdán, Colonia Chapala, Huetamo, Michoacán.
- C) La plaza(s) a ocupar son:
- **Una plaza de Técnico Académico asociado “C” medio tiempo**, con carácter de definitivo, con un sueldo base mensual de \$ 2,950.15 (dos mil novecientos cincuenta pesos 15/100 M.N.) más los conceptos correspondientes, con un horario de las 9:00 a las 13:00 horas de lunes a viernes, cubriendo 20 hrs/sem/mes con carácter de definitivo a partir de que quede firme el concurso en todas sus etapas.
- D) **Requisitos generales de aspirante:** Los aspirantes a participar en el concurso de oposición interno, deberán cubrir los requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

- a) Tener Título de licenciatura en el área para la que se contrata;
  - b) Haber trabajado cuando menos dos años en la materia o área de su especialidad; y,
  - c) Haber colaborado en trabajos publicados; y,
  - d) Demostrada aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.
- Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.
- E) Todos los participantes deberán entregar en original para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo en las oficinas de la Dirección General de la Coordinación General de Educación a Distancia a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 4 de septiembre del 2013, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- F) La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora a partir del cierre de la recepción de solicitudes. La Comisión Académica Dictaminadora emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Académico para su ratificación o rechazo.
- G) Los aspectos generales mínimos que la Comisión Académica Dictaminadora deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
  - b) Experiencia académica;
  - c) Experiencia profesional;
  - d) Publicaciones;
  - e) En general su labor académica desarrollada; y,
  - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes a que se refiere el artículo 41 del Reglamento General del Personal Académico.
- H) Las pruebas y las evaluaciones a aplicarse son:
- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
  - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,

c) Exposición del tema frente a grupo

Los temas de las evaluaciones se darán a conocer a los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente

- I) Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes el 5 de septiembre del 2013 dos mil trece, a las 11:00 horas, de la Coordinación General de Educación a Distancia, ubicada en Calle Zarzamora número 99-A, Colonia Vista Hermosa, segunda etapa, en la Ciudad de Morelia, Michoacán.
- J) El H. Consejo Académico de la Coordinación General de Educación a Distancia publicará los resultados del concurso, en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria, el día 12 de septiembre del 2013 dos mil trece, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- K) Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del concurso de oposición abierto, dispondrán de 3 (tres) días hábiles contados a partir del día siguiente en que se dieron a conocer los resultados, para interponer por escrito el **recurso de inconformidad** al fallo, ante el Presidente del Consejo Académico de la Coordinación General de Educación a Distancia, debiendo aportar las pruebas conducentes, en términos del Artículo 45 del Reglamento General del Personal Académico de la UMSNH.
- L) Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Académico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- M) Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Académico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.
- N) En caso de que se declare desierto el presente concurso se procederá conforme a lo dispuesto en la legislación Universitaria vigente.
- O) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C.

Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

**Morelia, Michoacán, a 22 de agosto del 2013.**

**ING. LUIS DARÍO MAGAÑA ARCEO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO**